

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, Veinticuatro (24) de Marzo de Dos Mil Veintiuno (2021)

Radicado: 2020-00703

Asunto: Incorpora – Ordena Oficiar

Conforme al memorial que antecede, se incorpora al plenario la respuesta allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cauca Antioquia acorde a la cual no inscribieron la medida de embargo comunicada por oficio Nro. 1367 del 4 de diciembre de 2020, toda vez que no se sufragaron los derechos registrales respectivos. Téngase en cuenta, además, que por constancia secretarial del 2 de febrero de 2021 se informó a la parte actora que debía pagar tales valores.

En este estado de cosas, este Despacho ordena oficiar de nuevo el embargo en mención y se requiere a la demandante para que esté atenta y proceda con el pago de los derechos registrales en el tiempo legalmente concedido para ello, en aras que se pueda perfeccionar la medida decretada. El documento en mención puede ser consultado en el siguiente enlace:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/cmpl16med_cendoj_ramajudicial_gov_co/ET13mObDadtHpsFpg9-Vt3kBqPmtGNw7kxiTxWCeWpAqBA?e=GxSeQO

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

NAT

<p>JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD</p> <p>Se notifica el presente auto por ESTADOS # <u> 51 </u> Hoy 25 de marzo de 2021 a las 8:00 a.m.</p> <p>DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ</p> <p>SECRETARIA</p>

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ee86bf26ebdce0763063c00f0ced1304025a8189a2a3f22f19dd876819e4fc16
Documento generado en 23/03/2021 09:55:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>